ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 586 /

LA LIGUA, 05 MAR 2026

MAT.: Compra de Artículos para Implementación de Hogares de Viña del Mar y Santiago

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución N°36/2024 y N°08/2025, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de toma de razón.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°10.121/2025, que aprueba subrogancia del Señor Alcalde.
- Decreto de Alcaldía N°1135/2024, que aprueba subrogancia Secretaria Municipal.
- Decreto de Alcaldía N°9753/2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.
- Memo N°66/2026 DIDECO, que solicita Trato Directo.
- Solicitud de Compra N°27327/2026. DIDECO

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT),** Proveedores Locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **Empresa Local**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere realizar la compra de artículos de implementación. DIDECO

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, de artículos de implementación para hogares de Viña del Mar y Santiago. DIDECO

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **COMERCIAL MIGUEL ANGEL PADILLA BAEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** Rut; **76.806.364-8**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$4.114.800, impuestos incluidos.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

CONTINUACION DE DECRETO ALCADICIO Nº 586 /

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo

SECRETARIA(O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

Patricio Pallares Valenzuela

ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/FMO/hiq

RECIBIDO
0 5 MAR 2026
A.M. P.M.
9:55

RECIBIDO
13:15
0 5 MAR 2026
ALCALDIA
A.M PM

RECIBIDO
13:49
0 5 MAR 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M P.M.

EXAMINADO
0 5 MAR 2026
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
03 MAR 2026
I. MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA, 03-03-2026

0027327

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Dideco (s).

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Implementación de Hogares Viña del Mar y Santiago 2026 (insumos en mal estado).

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Compra Dideco.		
	No se efectua por falta de Imp. del Depto.		

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

MEMORÁNDUM Nº65/2026.-

DE : **SANDRA SAAVEDRA MIRANDA**
DIDECO(S)

A : **HECTOR INOSTROZA QUIÑONES**
ADQUISICIONES

ANT : **Solicitud de compra ágil – Implementación hogares Santiago y Viña del Mar.**

FECHA : **03 DE MARZO DEL 2026, LA LIGUA.**

Estimado Departamento de Adquisiciones: Junto con saludar, se solicita gestionar compra ágil para implementación de hogares en las ciudades de Santiago y Viña del Mar, **por un monto total de $ 5.420.000 pesos.**

Ítem	Cantidad	Características
Frazadas	100	Colores con diseño: verde, rojo, beige, azul y burdeo. Tamaño 1 1/2 plaza.
Almohadas	100	Color blanco. Medidas: 50 x 70 cm.
Camarotes	10	Estructura de acero. Medida: 90 x 200 cm. Altura total: 185 cm. Altura cama inferior: 45 cm. Base con cubierta de madera para colchón. Acero de 2 mm.
Colchón	20	1 plaza. Clipper espuma liso 1p con 16cm alto
Hervidores	2	Capacidad 2 litros.

Observación – Condiciones de Entrega

La entrega debe ejecutarse el día jueves a las 10:00 horas AM, conforme a la siguiente distribución:

- 5 camarotes y 10 colchones:
  Tucapel Jiménez N° 38, Santiago.
- 5 camarotes y 10 colchones:
  Avenida Diego de Almagro con Baquedano N° 174, Viña del Mar.
- Restante de los insumos:
  Ilustre Municipalidad de La Ligua, Portales N° 555, La Ligua.

Se solicita dar cumplimiento estricto a las direcciones y horario indicado.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Se sugiere priorizar proveedores locales, con el objetivo de generar un impacto social positivo y favorecer a empresas de menor tamaño, considerando valores acordes al mercado y en conformidad con la normativa vigente.

Asimismo, **se solicita gestionar entrega inmediata de los insumos,** atendido que los estudiantes iniciarán próximamente sus clases en sus respectivas universidades, requiriéndose contar oportunamente con la implementación señalada.

Se solicita de manera obligatoria que todos los cotizantes completen y adjunten los anexos correspondientes, ya que forman parte de los requisitos indispensables para la postulación y evaluación de la presente compra/licitación.

ANEXO N° 1

FORMULARIO CANALES DE CONTACTO PROVEEDORES	
Campo	**Información a Completar**
Razón Social	
R.U.T.	
Nombre Contacto	
Domicilio Legal	
Ciudad	
Teléfono(s)	
Mail	
Número de Cuenta y Banco para Pago	

Nota: Se solicita a los cotizantes adjuntar este formulario junto con la cotización respectiva, para postular a la presente compra ágil. Este requisito es indispensable a fin de contar con canales de contacto vigentes y válidos.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ANEXO N° 2: Georreferencia del Proveedor

Documento destinado a acreditar que la empresa oferente se encuentra en un radio de cercanía con el establecimiento.
Para estos efectos, se deberá presentar:
Dirección emitida por el **Servicio de Impuestos Internos (SII)**, que respalde el domicilio legal de la empresa. y/o Impresión de **Google Maps**, indicando la distancia en kilómetros entre la dirección del proveedor y el edificio de la Municipalidad.

Este anexo tiene como finalidad certificar la localización geográfica de la empresa oferente y su proximidad con el establecimiento señalado. Acreditar la localización geográfica de la empresa oferente, verificando su proximidad con el establecimiento municipal, con el fin de garantizar eficiencia en la prestación de los servicios, optimizar tiempos de respuesta y favorecer la adecuada ejecución de las obligaciones contractuales.

Agradeciendo gestionar esta solicitud a la brevedad para garantizar el adecuado desarrollo de esta actividad.

Atentamente, Ilustre Municipalidad de La Ligua.

SANDRA SAAVEDRA MIRANDA
DIDECO (S)
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

MEMORÁNDUM Nº65/2026.-

DE : **SANDRA SAAVEDRA MIRANDA**
DIDECO(S)

A : **HECTOR INOSTROZA QUIÑONES**
ADQUISICIONES

ANT : **Solicitud de compra ágil – Implementación hogares Santiago y Viña del Mar.**

FECHA : **03 DE MARZO DEL 2026, LA LIGUA.**

Estimado Departamento de Adquisiciones: Junto con saludar, se solicita gestionar compra ágil para implementación de hogares en las ciudades de Santiago y Viña del Mar, **por un monto total de $ 5.420.000 pesos.**

Ítem	Cantidad	Características
Frazadas	100	Colores con diseño: verde, rojo, beige, azul y burdeo. Tamaño 1 1/2 plaza.
Almohadas	100	Color blanco. Medidas: 50 x 70 cm.
Camarotes	10	Estructura de acero. Medida: 90 x 200 cm. Altura total: 185 cm. Altura cama inferior: 45 cm. Base con cubierta de madera para colchón. Acero de 2 mm.
Colchón	20	1 plaza. Clipper espuma liso 1p con 16cm alto
Hervidores	2	Capacidad 2 litros.

Observación – Condiciones de Entrega

La entrega debe ejecutarse el día jueves a las 10:00 horas AM, conforme a la siguiente distribución:

- 5 camarotes y 10 colchones:
  Tucapel Jiménez N° 38, Santiago.
- 5 camarotes y 10 colchones:
  Avenida Diego de Almagro con Baquedano N° 174, Viña del Mar.
- Restante de los insumos:
  Ilustre Municipalidad de La Ligua, Portales N° 555, La Ligua.

Se solicita dar cumplimiento estricto a las direcciones y horario indicado.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Se sugiere priorizar proveedores locales, con el objetivo de generar un impacto social positivo y favorecer a empresas de menor tamaño, considerando valores acordes al mercado y en conformidad con la normativa vigente.

Asimismo, **se solicita gestionar entrega inmediata de los insumos,** atendido que los estudiantes iniciarán próximamente sus clases en sus respectivas universidades, requiriéndose contar oportunamente con la implementación señalada.

Se solicita de manera obligatoria que todos los cotizantes completen y adjunten los anexos correspondientes, ya que forman parte de los requisitos indispensables para la postulación y evaluación de la presente compra/licitación.

ANEXO N° 1

FORMULARIO CANALES DE CONTACTO PROVEEDORES	
Campo	**Información a Completar**
Razón Social	
R.U.T.	
Nombre Contacto	
Domicilio Legal	
Ciudad	
Teléfono(s)	
Mail	
Número de Cuenta y Banco para Pago	

Nota: Se solicita a los cotizantes adjuntar este formulario junto con la cotización respectiva, para postular a la presente compra ágil. Este requisito es indispensable a fin de contar con canales de contacto vigentes y válidos.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ANEXO N° 2: Georreferencia del Proveedor

Documento destinado a acreditar que la empresa oferente se encuentra en un radio de cercanía con el establecimiento.
Para estos efectos, se deberá presentar:
Dirección emitida por el **Servicio de Impuestos Internos (SII)**, que respalde el domicilio legal de la empresa. y/o Impresión de **Google Maps**, indicando la distancia en kilómetros entre la dirección del proveedor y el edificio de la Municipalidad.

Este anexo tiene como finalidad certificar la localización geográfica de la empresa oferente y su proximidad con el establecimiento señalado. Acreditar la localización geográfica de la empresa oferente, verificando su proximidad con el establecimiento municipal, con el fin de garantizar eficiencia en la prestación de los servicios, optimizar tiempos de respuesta y favorecer la adecuada ejecución de las obligaciones contractuales.

Agradeciendo gestionar esta solicitud a la brevedad para garantizar el adecuado desarrollo de esta actividad.

Atentamente, Ilustre Municipalidad de La Ligua.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DESARROLLO
COMUNITARIO

SANDRA SAAVEDRA MIRANDA
DIDECO (S)
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DIDECO

MEMORANDUM N° 66/2026

La Ligua, 04 de marzo del 2026

DE : **SANDRA SAAVEDRA MIRANDA**
DIDECO (S)

A : **HECTOR INOSTROZA QUIÑONES**
ADQUISICIONES

ASUNTO: Solicitud de adjudicación

Junto con saludar, y conforme al análisis de los antecedentes y evaluación de las ofertas recibidas, se solicita autorizar la adjudicación mediante trato directo, atendido que una de las empresas no presentó los anexos requeridos y considerando la urgencia de la compra, debido al próximo ingreso de alumnos de casas hogares.

Se deja constancia que el oferente más económico corresponde a la empresa **COMERCIAL MIGUEL ANGEL PADILLA BAEZ**, RUT **76.806.364-8**, por un monto total de **$4.114.800.**

La decisión se fundamenta en que presenta el precio más bajo en comparación con el otro oferente, no considera cobro por despacho, se ajusta a valores de mercado, cumple con la normativa vigente y, además, favorece a una empresa de menor tamaño, generando impacto social positivo.

En virtud de lo anterior, y considerando los plazos establecidos, se solicita dar curso a los actos administrativos correspondientes.

Saluda atentamente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DESARROLLO
COMUNITARIO

SANDRA SAAVEDRA MIRANDA
DIDECO (S)
I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

DISTRIBUCIÓN:
-Adquisiciones
-Archivo

HIQ/SSM

Listado de productos solicitados

Habitación doble ID: 90111802	IMPLEMENTACION PARA HOGAR DE VIÑA DEL MAR Y SANTIAGO. EL LLENADO DE LOS ANEXOS ADJUNTOS ES OBLIGATORIO. LA ENTREGA DEBE REALIZARCE EL DIA JUEVES 05 DE MARZO 2026 EN SANTIAGO, VIÑA DEL MAR Y LA LIGUA SEGUN INDICACIONES ADJUNTAS. SOLO SE RECIBIRAN OFERTAS POR LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS	Cantidad 1 Global

Listado de proveedores que cotizaron

PRIMER LLAMADO

Recibiste 6 cotizaciones de proveedores que respondieron a tu Compra Ágil.

☐ EMPRESA DE MENOR TAMAÑO

COMERCIAL MIGUEL ANGEL PADILLA BAEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
76.806.364-8

Local establecido en la ciudad de la Ligua, ubicado cerca de la Municipalidad para la entrega inmediata. Stock disponible, Despacho con costo $0.

VIGENCIA: 03-04-2026

NO ANEXOS

$ 4.114.800
Monto total

☐ EMPRESA DE MENOR TAMAÑO

DEMETRI SPA
77.318.194-2

Adjunto cotización con detalle de los productos y condiciones de la entrega.

VIGENCIA: 03-04-2026

NO ANEXOS

$ 4.214.861
Monto total

☐ EMPRESA DE MENOR TAMAÑO

estimados, muy buenas! anexamos detalle de nuestra oferta para su correcta evaluación; entrega en 5 dias al recibir oc. oferta

NO ANEXOS

$ 5.414.500

Escritorio / Compra ágil

Detalle de la cotización 2783-57-COT26

CERRADA

Selecciona al proveedor y emite la orden de compra directamente.

Nombre	COMPRA DE IMPLEMENTOS PARA HOGAR DE VIÑA DEL MAR Y SANTIAGO
Descripción	COMPRA DE IMPLEMENTACION PARA HOGAR DE VIÑA DEL MAR Y SANTIAGO. EL LLENADO DE LOS ANEXOS ADJUNTOS ES OBLIGATORIO. LA ENTREGA DEBE REALIZARCE EL DIA JUEVES 05 DE MARZO 2026 EN SANTIAGO, VIÑA DEL MAR Y LA LIGUA SEGUN INDICACIONES ADJUNTAS. SOLO SE RECIBIRAN OFERTAS POR LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS
Dirección de entrega	PORTALES 555, La Ligua, Región de Valparaíso
Plazo máximo de entrega	1 días
Presupuesto estimado	$ 5.420.000
Fecha de publicación	03-03-2026 a las 15:57:45
Fecha de cierre primer llamado	04-03-2026 a las 16:00:00
Fecha de cierre segundo llamado	Esta Compra Ágil no considera un segundo llamado automático
Tipo de presupuesto	Estimado
Historial	Historial
Adjuntos	COMPRA AGIL CASA HOGAR SANTIAGO Y VIÑA DEL MAR.docx
Listado de participantes	Ir al listado de participantes

I MUNICIPALIDAD

69.050.100-7

Direccion de Admi

Demandas ante el Pública

Esta Compra Ágil ante el Tribunal d

Esta compra es su

Esta Compra Ágil impacto social y e

En esta Compra Á caso de incumplin

Puedes revisar las en caso de incump el proveedor selec

Medidas deri

	R & A SOLUCIONES SPA 77.275.972-K	incluye despacho en transporte propio.quedo al 948564085 ronald diaz **VIGENCIA: 03-04-2026**	Monto tota
☐	EMPRESA DE MENOR TAMAÑO **TAVO SPA** 77.918.355-6	Se oferta por la totalidad de los productos, se adjuntan documentos técnicos y económicos, plazo de entrega 1 día hábil Contacto: Matias Diaz Guzmán, +56987003214, Ventas.tavospa@gmail.com **VIGENCIA: 02-04-2026**	**$ 5.736.72** Monto tota
☐	EMPRESA DE MENOR TAMAÑO **R & A SOLUCIONES SPA** 77.275.972-K	estimados, muy buenas! anexamos detalle de nuestra oferta para su correcta evaluación; entrega en 5 dias al recibir oc. oferta incluye despacho en transporte propio.quedo al 948564085 ronald diaz **VIGENCIA: 03-04-2026**	**$ 5.961.90** Monto tot
☐	EMPRESA DE MENOR TAMAÑO **PROVEPRO SPA** 78.026.692-9	-Productos en stock. -Despacho incluido. -3 días hábiles (opción de priorizar). -Revisar adjunto. -Wsp+569 61985601. - pprovepro@gmail.com. **VIGENCIA: 03-04-2026**	**$ 6.985.30** Monto tot

Volver

Ficha del proveedor

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

COMERCIAL MIGUEL ANGEL PADILLA BAEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RUT 76.806.364-8

Nombre de fantasía	COMERCIAL
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 19-06-2026
Domicilio legal	POLANCO 25, LA LIGUA, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**Sí** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos. Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Información general | **Habilidad** | **Idoneidad** | **Documentos** | **Comportamiento**

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador	MIGUEL ANGEL PADILLA BAEZ

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral